



Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicada en el BON 253 de 19 de diciembre de 2022, y corrección de errores publicada en el BON 61 de 27 de marzo de 2023.

La Junta del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo, en sesión celebrada el 19 de abril de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Por acuerdo de la Junta del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2022, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. La convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra nº 253, de 19 de diciembre de 2022.

Se realizó corrección de errores de la convocatoria de concurso de méritos que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 61, de 27 de marzo de 2023.

Por acuerdo de la Junta del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo adoptado en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2023, se procedió al nombramiento y publicación en la ficha web de la convocatoria, de la composición de los tribunales de las convocatorias para la provisión de vacantes correspondientes al proceso de estabilización y consolidación de empleo temporal.

Por Resolución de Presidencia, de fecha 30 de enero de 2024, publicada en la ficha web de la convocatoria, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria.

Concluida la calificación del concurso de méritos relativo a los puestos de médico/a, trabajador/a social y terapeuta ocupacional se publicaron en la web del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo la propuesta de contratación de las personas aspirantes con mayor puntuación, que cumplieran los requisitos exigidos en la convocatoria y tenían cabida en el número de plazas convocadas.

Presentada la documentación solicitada en la convocatoria y comprobado que los aspirantes cumplen los requisitos en ellas exigidos, procede efectuar sus nombramientos y la adjudicación de las plazas.



Solicitada fiscalización de la Intervención municipal, esta suscribe informe de fecha 12 de abril de 2024 que afirma la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto vigente (prorrogado para 2024) para financiar las obligaciones derivadas de la contratación. Añade que, no obstante, en el presupuesto definitivo de gastos del año 2024 deberá existir crédito adecuado y suficiente para la realización de este gasto.

En su virtud y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

SE ACUERDA:

1.º- *Nombrar personal laboral fijo, al servicio del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo, para desempeñar los puestos de trabajo de Médico/a, Trabajador/a Social y Terapeuta Ocupacional a:*

- Médico/a: MANERO NAVASCUES, IRENE*
- Trabajador/a Social: LINARES BANZO, AURORA*
- Terapeuta Ocupacional: MONTES CHIVITE, MARÍA*

2.º- *Adjudicar las vacantes de conformidad con lo dispuesto en el anexo I.*

3.º- *Las personas aspirantes nombradas deberán tomar posesión del puesto el día 24 de abril de 2024, conforme al artículo 6.4 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.*

Quienes en dicha fecha y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no tomen posesión, perderán todos los derechos para la adquisición de la condición de personal laboral fijo del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo. En tal supuesto, se estará a lo establecido en el apartado 10.4 de la convocatoria.

4.º- *Trasladar el presente acuerdo, a los efectos oportunos, al área de personal de la entidad local, publicarla en el Boletín Oficial de Navarra y notificarlo a la persona interesada, significándoles que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:*

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de este acuerdo.*
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación del mismo.*
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.*



ANEXO I.- PLAZAS ADJUDICADAS

MÉDICO/A:

- Plaza: R43
- Apellidos y Nombre: MANERO NAVASCUES, IRENE
- Nivel: A
- Régimen jurídico: Laboral fijo/a
- Jornada: 50%
- Destino: Patronato San Francisco de Asís de Cintruénigo

TRABAJADOR/A SOCIAL:

- Plaza: R42
- Apellidos y Nombre: LINARES BANZO, AURORA
- Nivel: B
- Régimen jurídico: Laboral fijo/a
- Jornada: 50%
- Destino: Patronato San Francisco de Asís de Cintruénigo

TERAPEUTA OCUPACIONAL:

- Plaza: R44
- Apellidos y Nombre: MONTES CHIVITE, MARÍA
- Nivel: B
- Régimen jurídico: Laboral fijo/a
- Jornada: 100%
- Destino: Patronato San Francisco de Asís de Cintruénigo

Cintruénigo, 19 de abril de 2024.- El Presidente, Óscar Bea Trincado.